



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.192.1

MAT: APRUEBA CONTRATO NILDA CALDERÓN PÉREZ, PARADOCENTE REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, **11 JUN. 2016**

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-35939443 de fecha 30.05.16 presentada por la Srta. Patricia Morales Morales del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -TP.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Nilda Erika Calderón Pérez de fecha 31.05.16
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 31 de Mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Nilda Erika Calderón Pérez
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP
Cargo	Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	31 de mayo 2016
Hasta	13 de junio 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Patricia Morales Morales
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/